

C. CONSEJEROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

PRESENTE:

Con fundamento a lo establecido en el artículo 20 fracción I del reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Me permito convocar a usted para que acuda a la **CUARTA** asamblea ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, a las 12:00 once horas del Viernes 02 de MAYO del año 2025, en la sala de cabildo municipal, de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

Bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura, ratificación y firma del acta de la asamblea anterior.
4. Participación de representantes ejidales, organizaciones y asociaciones del medio rural.
5. Clausura

El registro de consejeros, se realizará a partir de las 12:00 hrs. y en caso de no reunirse el quórum legal, a las 12:15 del mismo día 02 de Mayo, se tendrá como legal, y se dará inicio la asamblea como segunda convocatoria, de acuerdo a la asamblea de consejeros del consejo municipal de desarrollo rural sustentable, siendo obligatorios los acuerdos que se tomen para todos los consejeros presentes y ausentes.

Convocatoria que hago para todos los efectos legales a que haya lugar.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. 28 de Abril del 2025

ATENTAMENTE



MVZ. NICOLAS SANTIAGO GARCA MARTINEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.